

# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO



#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 10 de septiembre de 1947 por la que se nombra Director de la Escuela Naval Militar al Capitán de Navío (G) señor don José María García Freire.—Página 1.268.

Otra de 10 de septiembre de 1947 por la que se nombra Comandante del crucero *Galicia* al Capitán de Navío (A) señor don Alejandro Molíns Soto.—Página 1.268.

Otra de 10 de septiembre de 1947 por la que se dispone pase destinado a este Ministerio el Oficial segundo del Cuerpo Patentado de Oficinas D. Juan Bas Sólvez.—Página 1.268.

Otra de 10 de septiembre de 1947 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Operarios de primera de la Maestranza que se mencionan.—Página 1.268.

*Destinos.*—Orden de 10 de septiembre de 1947 por la que se dispone pase a la Ayudantía de Marina de La Línea de la Concepción el Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada D. Rafael Heredia Ramos.—Página 1.268.

Otra de 10 de septiembre de 1947 por la que se dispone pase a prestar sus servicios al Departamento Marítimo de Cartagena el Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada D. Francisco Martínez García.—Página 1.268.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Orden de San Hermenegildo.*—Orden de 3 de septiembre de 1947 por la que se conceden las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que se relaciona.—Página 1.269.

EDITOS

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Se nombra Director de la Escuela Naval Militar al Capitán de Navío (G) señor don José María García Freire, que cesará en el mando del crucero *Galicia* el día 24 del actual, que cumple sus condiciones de embarco reglamentarias.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 10 de septiembre de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Escuadra, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

— Se nombra Comandante del crucero *Galicia* al Capitán de Navío (A) señor don Alejandro Molíns Soto, que cesará en los destinos que actualmente tiene conferidos una vez que sea relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 10 de septiembre de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Escuadra, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

— Se dispone cese en la Comandancia General de la Base Naval de Canarias, y pase destinado a este Ministerio el Oficial segundo del Cuerpo Patentado de Oficinas D. Juan Bas Sólvez.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 10 de septiembre de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Canarias.

*Destinos.*—Se dispone que el personal de la Maestranza de la Armada que se cita a continuación cese en sus actuales destinos y pase a ocupar, con carácter forzoso, el que al frente de cada uno se señala:

Operario de primera (Remachador) D. Manuel Foncubierta Rojas.—Al Departamento Marítimo de Cádiz.

Operario de primera (Ajustador) D. José Falcón Pérez.—A la Base Naval de Baleares.

Madrid, 10 de septiembre de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

— Se dispone que el Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada D. Rafael Heredia Ramos cese de prestar sus servicios en la Base Naval de Baleares y pase a continuarlos a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para ocupar destino de su clase en la Ayudantía de Marina de La Línea de la Concepción.

Este destino se le confiere con carácter forzoso. Madrid, 10 de septiembre de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

— Se dispone que el Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada D. Francisco Martínez García cese de prestar sus servicios en el Departamento Marítimo de Cádiz y pase a continuarlos al de Cartagena.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 10 de septiembre de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Orden de San Hermenegildo.*—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1.º DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN.

#### *Cuerpo General.*

Capitán de Navío, activo, D. Manuel Súnico Castedo, con antigüedad de 29 de junio de 1947, a partir de 1 de julio de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### *Infantería de Marina.*

Capitán, activo, D. Antonio Torres Ramírez, con antigüedad de 31 de octubre de 1946, a partir de 1 de noviembre de 1946. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1.º DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161).

#### *Infantería de Marina.*

Teniente Coronel, activo, D. Ignacio Gavira Martín, con antigüedad de 24 de octubre de 1945, a partir de 1 de noviembre de 1945. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### *Sanidad.*

Teniente, activo, D. Miguel Guerrero Llull, con antigüedad de 24 de mayo de 1944, a partir de 1 de junio de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

### *Cartógrafos.*

Cartógrafo de segunda, activo, D. José Caro Martínez, con antigüedad de 26 de septiembre de 1946, a partir de 1 de octubre de 1946. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY EN 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 899), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 ("DIARIO OFICIAL" NUMERO 262 Y "BOLETIN OFICIAL" NUMERO 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO ("DIARIO OFICIAL" NUMERO 267 Y "BOLETIN OFICIAL" NUMERO 333)

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (D. O. NÚM. 2) Y ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1947 (D. O. NÚM. 63), PREVIA DEDUCCIÓN, DESDE LA FECHA DE COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN, DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSIÓN.

#### *Cuerpo General.*

Capitán de Navío, retirado, D. Carlos de la Cámara y Díaz, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a percibir por la Delegación de Hacienda de Melilla, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Departamento Marítimo de Cádiz.

#### *Infantería de Marina.*

Coronel, retirado, D. Jaime Togores Balzola, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Departamento Marítimo de Cádiz.

Madrid; 3 de septiembre de 1947.

DAVILA

(Del D. O. del Ejército núm. 204, pág. 868.)

## EDICTOS

Don Félix Jiménez Ruiz, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Vinaroz,

Hago saber: Que justificada la pérdida, durante la pasada guerra de Liberación, de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Distrito



Agustín Albiol Salvador, folio 37 de 1901, se le ha expedido un duplicado del referido documento, con arreglo a la Orden ministerial de 25 de febrero de 1941 (D. O. núm. 48), quedando nulo y sin valor el original e incurriendo en responsabilidad quien lo hallare y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Vinaroz, 5 de septiembre de 1947.—El Ayudante Militar de Marina, *Félix Jiménez*.

Don José López Pascual, Teniente de Navío de la R. N. A., Ayudante Militar de Marina de Ibiza,

Hago saber: Que por decreto del señor Comandante Militar de Marina de esta Provincia de fecha 28 de agosto de 1947 se declara justificada, con arreglo a lo preceptuado en las Ordenes ministeriales de 25 de febrero de 1941 (D. O. núm. 48) y de 28 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 305), la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima y Cartilla Naval del inscripto de este Trozo José Riera Mayáns, folio 44 del reemplazo de 11926, al que se le expide un duplicado de dichos documentos, quedando nulos y sin valor alguno los originales de dichos

documentos. La persona que los hallare o poseyere deberá entregarlos a la Autoridad de Marina.

Dado en Ibiza, a ocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Teniente de Navío, *José López Pascual*.

Don Félix Jiménez Ruiz, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Vinaroz,

Hago saber: Que justificada la pérdida durante la pasada guerra de Liberación de la Cartilla Naval y Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Ramón González Llandis, folio 54 de 1930, se le ha expedido, con arreglo a las Ordenes ministeriales de 28 de diciembre de 1940 (D. O. número 305) y 25 de febrero de 1941 (D. O. número 48), un duplicado de los citados documentos, los cuales quedan nulos y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que los hallare y no los entregue a la Autoridad de Marina.

Vinaroz, 5 de septiembre de 1947.—El Ayudante Militar de Marina, *Félix Jiménez*.